



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-01-565330

Tipo: Salida Fecha: 26/10/2020 04:53:11 PM
Trámite: 17065 - INFORME TRIMESTRAL Y FIN DE EJERCICIO LIQ
Sociedad: 901179495 - CAP TECHNOLOGIES S. Exp. 91807
Remitente: 406 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACION C
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 3 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTOSINNOT Consecutivo: 406-000391

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del proceso

Cap Technologies S. A. S., en Liquidación Judicial

Liquidadora

Biviana del Pilar Torres Castañeda

Asunto

Informe de periodos intermedios

Proceso

Liquidación Judicial

Expediente

91807

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Auto 2020-01-145161 de 23 de abril de 2020, este Despacho decretó la admisión al proceso de liquidación judicial. Con Auto 2020-01-161654 de 6 de mayo de 2020, se designó como liquidadora a la doctora Biviana del Pilar Torres Castañeda.
2. En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 100-000004 de 26 de septiembre de 2018, en armonía con el artículo 5.1 de la Ley 1116 de 2006, la liquidadora mediante radicado generado vía internet el 7 de octubre de 2020, complementado con el radicado 2020-01-535104, presentó a consideración de este Despacho el informe financiero de periodos intermedios con corte a 31 de agosto de 2020.

II. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

1. De acuerdo con lo señalado en la Circular Externa 100-000004 de 26 de septiembre de 2018, los estados financieros de periodos intermedios y de fin de ejercicio deben estar acompañados con la certificación suscrita por la liquidadora y el contador de la sociedad, las respectivas notas a los estados financieros y un informe detallado de gestión de la liquidadora [sólo para los estados financieros de fin de ejercicio].
2. La Circular Externa 100-000004 de 26 de septiembre de 2018, estableció en el numeral tercero lo relativo a la presentación de los informes de periodos intermedios y de fin de ejercicio en lo que respecta a los documentos adicionales que se deben adjuntar desde el año 2018 en la sección “Envío de documentos adicionales” del portal Web de la Superintendencia de Sociedades, en la entrada 20 – Información Financiera NHNM – Liquidación, del aplicativo SIRFIN.

3. A través del Acta n.º 2020-01-192720 de 20 de mayo de 2020, la liquidadora designada tomó posesión del cargo.
4. En el siguiente cuadro, el Despacho verifica si la auxiliar de justicia cumplió con la presentación del informe de periodos intermedios, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 100-000004 de 26 de septiembre de 2018, en armonía con el artículo 5, numeral 1º de la Ley 1116 de 2006:

Documento a presentar	Acreditado en Radicación	Sí	No	No Aplica	Observación / Requerimiento
Entrada 20 - aplicativo Sirfín. Estado de Activos Netos en Liquidación. C. E. 100-000004 26 de septiembre de 2018.	2020-01-536815	x			
Entrada 20 - aplicativo Sirfín. Estado de Cambios en los Activos Netos de Liquidación. C. E. 100-000004 26 de septiembre de 2018.	2020-01-536815	x			
Entrada 20 - aplicativo Sirfín. Estado de Flujo de Caja. PDF - C. E. 100-000004 26-IX-18.	2020-01-536815	x			
Certificación de la liquidadora y contador, art. 37 Ley 222 de 1995. PDF - C. E. 100-000004 26-IX-18.	2020-01-542793	x			
Notas a los estados financieros. PDF - C. E. 100-000004 26-IX-18.	2020-01-542793	x			
Informe de Gastos. PDF - C. E. 100-000004 26-IX-18.	2020-01-542793	x			
Informe detallado de gestión de la liquidadora. PDF - C. E. 100-000004 26-IX-18.				x	
Otros documentos				x	

5. Analizada la información al corte del 31 de agosto de 2020 el Despacho observa lo siguiente:
- Las cifras contenidas en los estados financieros allegados cumplen con lo dispuesto en el literal 1 párrafos 74 y 75 del anexo 5 del Decreto 2101 de 2016, esto es, que verificaron previamente las afirmaciones implícitas y explícitas de los elementos incorporados en los estados financieros, según consta en la certificación suscrita conjuntamente por la liquidadora y el contador de la concursada.
 - De acuerdo con el estado de activos netos de liquidación presentado a la fecha de corte, el activo asciende a \$2´280.865; el pasivo a \$4´730.644 y el patrimonio a -\$2´449.779.
 - El Flujo de caja señala que no hay disponible.



En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Liquidación C,

RESUELVE:

Agregar al expediente para conocimiento de los acreedores, el informe de periodos intermedios con corte a 31 de agosto de 2020, presentado por la doctora Biviana del Pilar Torres Castañeda, liquidadora de la sociedad Cap Technologies S. A. S., en Liquidación Judicial.

CÚMPLASE,

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN
Coordinadora del Grupo de Procesos de Liquidación C

TRD: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA LIQUIDACION JUDICIAL

Memoriales: 2020-01-536815; 2020-01-542793
Cód. Fun.: H7664